

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S. A., con domicilio legal en la Colonia San Carlos, 1 Ave. Los Próceres, Centro Corporativo Los Próceres, Edificio Torre LAFISE, 3er. Piso, Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono: 2237-4000.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N°: FI-1546407-41853-0

FECHA DE EMISIÓN: 15 de octubre del 2021

PREMIUM SAFETY PAPER

AFIANZADO: SERVICIOS ESPECIALIZADOS REYNAUD CONSTRUCTORES, S. DE R.L. DE C.V.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Res. Andalucía, 13 Ave. 12 Calle, I Bloque, Casa # 2, San Pedro Sula, Cortés., Tel 2552-1494, 9578-6802.

Fianza favor de la **COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA (CCIVS)** para garantizar que **SERVICIOS ESPECIALIZADOS REYNAUD CONSTRUCTORES, S. DE R.L. DE C.V.**, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre **SERVICIOS ESPECIALIZADOS REYNAUD CONSTRUCTORES, S. DE R.L. DE C.V.** y la **COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA (CCIVS)**, para la Ejecución del Proyecto: "**REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE BORDO MÁRGENES DEL CANAL EL COMANDANTE, DESDE PUENTE CON CA-13 HASTA CONFLUENCIA CON CANAL LA MARIMBA, Contrato N° P8-054-2021 CCIVS**" ubicado en la Jurisdicción de San Manuel, Departamento de Cortés.

SUMA AFIANZADA: L. 1,991,986.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA: De: 15 de octubre del 2021 Hasta: 30 de marzo del 2022 (al medio dia)

BENEFICIARIO: COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA (CCTVS)

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente fianza será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro de plazo de vigencia de la fianza.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 15 días del mes de octubre del año 2021.